



*ANUNCIO de 28 de enero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080387)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de la propuesta de resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 28 de enero de 2013. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA2163/11	GRUAS PACHECO EXTREMADURA, SL	Art. 141 19 LOTT	1.001,00 €
BA2470/11	RUPERTO GUERRERO LOZANO	Art. 140 20 LOTT	3.301,00 €
BA0030/12	JUAN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO	Art. 140 6 LOTT	4.601,00 €
BA0131/12	EXTRAC., EXCAV. Y HORMIGONES, SL	Art. 140 24 LOTT	2.001,00 €
BA0147/12	LOMBARDO DEL MORAL, SL	Art. 140 24 LOTT	2.001,00 €
BA0194/12	CONSTRUC. Y PROMOC. GOMARALI, SL	Art. 140 19 LOTT	4.601,00 €
BA0240/12	MANFRA EXTREMEÑA, SL	Art. 140 19 LOTT	4.081,00 €
BA0242/12	MANFRA EXTREMEÑA, SL	Art. 140 19 LOTT	4.016,00 €
BA0321/12	EMALU, SL	Art. 141 24 2 LOTT	1.001,00 €
BA0572/12	ARRIMART, SCA	Art. 141 5 LOTT	1.501,00 €
BA0678/12	EXCAVACIONES ORTIGA, SL	Art. 142 9 LOTT	201,00 €

• • •

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-159/2012. (2013080602)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Lodus Comercio y Servicios, SL, la citación para celebración de vistas orales ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Logística Martínez Lozano, SL (M-159/2012), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 27 de febrero de 2013, a las 11:00 horas, en la



Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante su publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-160/2012. (2013080603)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Piedras Calizas Tronzadas y de Cantería, SL, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con la reclamación interpuesta en su contra por Alditraex, SL (M-160/2012), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 27 de febrero de 2013, a las 11:20 horas, en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante su publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.